

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 736
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS DE MOVILIZACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Mayo de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 707 de fecha 08.05.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de de los Servicios de movilización de don Luis Flores Aguilera, C.I. N° 13.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para trasladar a 50 niños de las escuelas de fútbol municipal que se encuentran participando en el "Octavo campeonato Provincial para escuelas de fútbol", organizado por la I. Municipalidad de Graneros y que irán a jugar el día 09.05.09 a la comuna de Malloa, por un monto total de \$ 30.000. Adjunta contrato de fecha 0805.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.05.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Flores Aguilera, Rut. N° 13.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para trasladar a 50 niños de las escuelas de fútbol municipal que se encuentran participando en el "Octavo Campeonato Provincial para escuelas de fútbol", organizado por la I. Municipalidad de Graneros y que se trasladarán el día 09.05.2009 a jugar a la comuna de Malloa, por un monto total de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos " del Area Deportiva, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE